



Resolución de Consejo Directivo **617 / 2026 - SAL -UNSa**
Expte. 12.679/16 - Modificación de imputación en el cargo de JTP Simple,
Interino de la Med. Roxana Solano
De: Salud - Dpto. Personal



Salta,
15/10/2026

VISTO la Resolución N° CD-252/22; y

CONSIDERANDO:

Que a mediante la citada Resolución se prorroga la designación de la Med. Roxana Elizabeth SOLANO, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación Simple, para la asignatura URGENCIAS Y EMERGENCIAS II, de la Carrera de Medicina de esta Facultad, a partir del 01 de Abril de 2022 y hasta sustanciación del respectivo concurso.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Extraordinaria de fecha de 01/10/26, tomó conocimiento de las presentes actuaciones y aconsejó modificar la imputación presupuestaria de determinados cargos docentes, entre ellos el correspondiente a la Med. Roxana Elizabeth SOLANO, imputado el mismo a los puntos correspondiente al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación Semiexclusivo, vacante por renuncia de la Med. Brokowski, liquidados en octubre de 2025 y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución N° CS 560/25.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

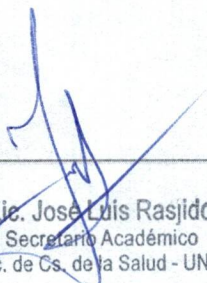
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria N°06-26 realizada en 01 de Octubre de 2026)

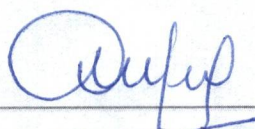
RESUELVE

ARTICULO 1°: Modificar, a partir del 06 de Agosto de 2026, la imputación presupuestaria correspondiente al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, que ocupa la **Med. Roxana Elizabeth SOLANO**, D.N.I. N° 25.884.177, en la asignatura URGENCIAS Y EMERGENCIAS II, de la Carrera de Medicina de la Universidad Nacional de Salta, imputándolo a los puntos correspondiente al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación Semiexclusivo, vacante por renuncia de la Med. Brokowski, liquidados en octubre de 2025 y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución N° CS 560/25.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a la interesada, a la docente responsable y a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa